Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCIÓN Nº 1169/2022

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS".**

San Lorenzo, 18 de agosto de 2022

**VISTO**

La providencia de fecha 18 de agosto de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2051/2022, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS**"; y

**CONSIDERANDO**

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 060, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 05/2022 del 18 de agosto de 2022, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Equipos de Transporte, Edificios y Equipos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód. Nº 03 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2022";

El Decreto Reglamentario N° 6581/2022, por la cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2022";

La Resolución de Decano Nº 105/2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022";

La Resolución de Decano Nº 303/2022, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites de la Carta de Invitación estándar para el Llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Pasajes Aéreos – CÓD 01;- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL;

La Resolución de Decano Nº 756/2022, "Por la cual se modifica la Resolución Nº 331/2022, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2022;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1180/2022 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS".**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**
**R E S U E L V E:**

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 05/2022 del 18 de agosto de 2022, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Equipos de Transporte, Edificios y Equipos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód. Nº 03 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ART. 2º. **ADJUDICAR** el llamado realizado por CONTRATACIÓN DIRECTA para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Equipos de Transporte, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)" - Cód. 03 – I.D Nº 407.791 - CONTRATO***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones),** IVA incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Equipos de Transporte, Edificios y Equipos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **264. PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. 18.887.475.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco)** y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, con Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 56.112.525.- (Guaraníes cincuenta y seis millones ciento doce mil quinientos veinticinco),** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por ser un llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad